



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ÁREA DE CONTROL INTERNO



MINISTERIO DE DEFENSA
 POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____
 Radicado No: _____
 Recibido por: _____
 Fecha: _____ Hora: _____

No. S-2019-

/ARCOI – GRAUD – 29.3

Bogotá D.C., 11 JUN 2019

Mayor General
 GUSTAVO ALBERTO MORENO MALDONADO
 Subdirector General Policía Nacional
 Carrera 59 26 - 21 CAN
 Bogotá D.C.

Asunto: informe ejecutivo de auditoría

Respetuosamente me permito enviar a mi General, el informe ejecutivo de la auditoría interna combinada a los Sistemas de Gestión (Calidad, Ambiental y Seguridad de la Información) en la Dirección Administrativa y Financiera, realizada en el periodo comprendido del 13/05/2019 al 17/05/2019, en la cual se evidenciaron cinco (05) hallazgos del ámbito operacional.

Unidades Visitadas	Total Auditores	Días de auditoría	Horas de Auditoría	OPORTUNIDADES DE MEJORA			
				HALLAZGOS		CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES
				+	-		
01	05	05	200	0	05	05	05

CONCLUSIONES

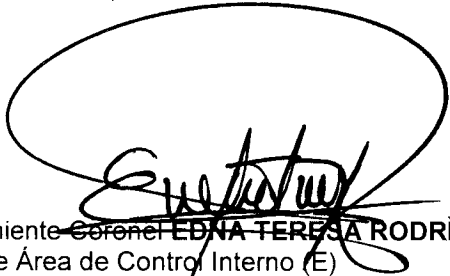
- La Dirección Administrativa y Financiera realiza de manera eficiente el seguimiento y control de las acciones correctivas y planes de trabajo producto de las auditorías efectuadas a los sistemas de gestión por parte del ICONTEC y del Área de Control interno; a fecha de auditoría las acciones correctivas AC-01769, AC-01780, AC-01024 se cumplieron al 100% y la AC-01855 se encuentra en un avance del 40% dentro los términos para evaluar la efectividad.
- El plan de mejoramiento producto de la auditoría del Área de Control Interno se ha cumplido en un 100% como respuesta de los tres (03) hallazgos evidenciados durante la auditoría al Sistema de Gestión de Seguridad de la Información en la vigencia 2018; se demuestra efectividad para subsanar las causas que dieron origen a las debilidades detectadas, toda vez que las correcciones planteadas son coherentes con la naturaleza de los hallazgos, donde la unidad realizó sus correcciones eliminando la ocurrencia real del problema o no conformidad.
- El control y la gestión de las actividades de los procedimientos, manuales e instructivos asociados a la caracterización de los procesos ejecutados por la Dirección Administrativa y Financiera, son conformes de acuerdo a la documentación y verificación realizada a los procesos misionales dentro del proceso de auditoría.
- Teniendo en cuenta los hallazgos evidenciados en el ejercicio de auditoría, se puede concluir que existe conformidad frente a los requisitos de las normas ISO 9001, 14001 y 27001, sin embargo, se requiere de acciones correctivas para mitigar las causas que dieron origen a las no conformidades.

- Se puede concluir que la toma de conciencia de los funcionarios ha permitido la apropiación de conceptos en cuanto a los diferentes sistemas de gestión implementados en la DIRAF.

RECOMENDACIONES.

- Dar continuidad a las actividades de autocontrol y autorregulación que se vienen llevando a cabo en la Dirección Administrativa y Financiera, a través de visitas de acompañamiento a las diferentes dependencias, que permiten identificar aspectos por mejorar y fortalecer los procesos y procedimientos.
- Vincular activamente a las dependencias de la Dirección Administrativa y Financiera en la aplicación de los controles de seguridad de la información, para lograr mejorar el desempeño y el mantenimiento del sistema.
- Mejorar el análisis del contexto de la organización, necesidades y expectativas de las partes interesadas, para soportar de manera detallada el contexto de la Dirección Administrativa y Financiera.
- Comunicar los roles, responsabilidades y autoridades en la Dirección Administrativa y financiera, frente al Sistema de Gestión Ambiental, con relación a los resultados del contexto elaborado.
- Determinar la responsabilidad y los controles adecuados sobre los activos de información de acuerdo al uso que se hace de los mismos, teniendo en cuenta la guía para la identificación de activos de información.

Atentamente,



Teniente Coronel **EDNA TERESA RODRÍGUEZ MOLINA**
Jefe Área de Control Interno (E)

Auditor Líder: CT. José Mario Vergara Sierra (E)
Elaborado por: TE. Jaime Canizales Ángel
Revisado por: MY. Luis Carlos Cuartas Ortiz
Aprobado por: TC. Edna Teresa Rodríguez
Fecha elaboración: 24/05/2019
Ubicación: Mis documentos/auditorías2019

Carrera 59 26 - 21 CAN, Bogotá D.C.
Teléfonos 515 9000 - 9138
arcoi.sepri@policia.gov.co
www.policia.gov.co



SC-6545-1-10-NE



SA-CER276952



CO-SC-6545-1-10-NE